



Bases de participación para la elección de la mesa directiva de la Junta Local de Sanidad Vegetal del Distrito de Desarrollo Rural de Zacualtipán, según convocatoria emitida por la Representación Estatal de la SADER el estado de Hidalgo, el 08 de junio de 2021.

1. La elección de la mesa directiva de la Junta Local de Sanidad Vegetal (JLSV) del Distrito de Desarrollo Rural de Zacualtipán, se llevará a cabo en la asamblea general extraordinaria que para tal efecto convoque la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) en la entidad, la cual será moderada por el Encargado de la Representación Estatal de dicha Secretaría o por personal que él designe, celebrándose en el lugar, día y hora indicada en la convocatoria correspondiente.
2. La elección de la mesa directiva de la Junta Local de Sanidad Vegetal (JLSV) del Distrito de Desarrollo Rural de Zacualtipán, se hará por planillas, en caso de que no se registre ninguna en los tiempos y formas establecidas, la elección se realizará por voto directo para cada cargo según decisión de la Asamblea General.
3. Los interesados en participar en el proceso de elección de la mesa directiva de la Junta Local de Sanidad Vegetal (JLSV) del Distrito de Desarrollo Rural de Zacualtipán, deberán reunir los requisitos siguientes:
 - I. Estar inscritos en el padrón de productores autorizado por la Representación Estatal de la SADER en el estado de Hidalgo.
 - II. Para los productores registrados y que participen activamente en el Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal de Hidalgo y que no se encuentran en el Padrón Autorizado por Representación Estatal de la SADER en el estado de Hidalgo y deseen participar en la Asamblea General, deberán presentar el Acuse de Registro al Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SADER y/o Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - III. Ser miembro activo del Organismo Auxiliar con una antigüedad mínima de seis meses, lo cual será confirmado por el personal que designe el representante Estatal de la SADER o el Representante Estatal Fitozoosanitario de Inocuidad Agropecuaria en el estado de Hidalgo a través del acta de la asamblea general ordinaria o





Bases de participación para la elección de la mesa directiva de la Junta Local de Sanidad Vegetal del Distrito de Desarrollo Rural de Zacualtipán, según convocatoria emitida por la Representación Estatal de la SADER el estado de Hidalgo, el 08 de junio de 2021.

extraordinaria en la cual se constituyó, reestructuró o amplió el padrón de la JLSV del Distrito de Desarrollo Rural de Zacualtipán.

- IV. No estar en el supuesto del artículo 52 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas o correlativo de la legislación equivalente en el Gobierno del Estado de Hidalgo, ni estar ocupando un puesto de trabajo en el gobierno, federal, estatal o municipal ya sea como titular o suplente; ni ser directivo de gremios o agrupaciones con fines políticos o legisladores titulares o suplentes desde el momento de su registro ni durante su encargo como directivo en un Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal de la entidad; en caso de que se presente lo anterior, la Secretaría cancelará el registro de la planilla, así mismo, se procederá a la destitución del directivo que durante su encargo se encuentre en cualquiera de las circunstancias antes mencionadas.
- V. No haber ocupado el mismo cargo por dos períodos consecutivos en las Juntas Locales de Sanidad Vegetal (JLSV) del Distrito de Desarrollo Rural de Zacualtipán.
- VI. En caso de que algún productor se haya incorporado al padrón de miembros, deberá estar inscrito en éste cuando menos seis meses antes de la fecha de la emisión de la convocatoria, para que sea elegible a ocupar un puesto en la Junta Local de Sanidad Vegetal (JLSV) del Distrito de Desarrollo Rural de Zacualtipán.
- VII. No haber sido declarado culpable por sentencia firme por delitos dolosos que ameriten pena corporal, ni haber sido sancionado administrativamente en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- VIII. Los productores agrícolas que ocupen los primeros seis puestos directivos deberán representar hasta seis cultivos más importantes (en caso de haberlos) con problemática fitosanitaria que afecte su rentabilidad.

[Handwritten signature in blue ink]





Bases de participación para la elección de la mesa directiva de la Junta Local de Sanidad Vegetal del Distrito de Desarrollo Rural de Zacualtipán, según convocatoria emitida por la Representación Estatal de la SADER el estado de Hidalgo, el 08 de junio de 2021.

4. El registro de planillas se llevará a cabo a partir del 09 de junio de 2021 y hasta el 14 de julio de 2021, en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas ante la Representación Estatal de la SADER en el estado de Hidalgo, con domicilio Carr. Pachuca Tulancingo Km 1.5 No. 104-A Col. Felipe Ángeles, Pachuca de Soto, Hidalgo. CP: 42090.
5. El registro de planillas se hará en escrito libre dirigido al Ing. José Arnulfo Flores Valdez, Encargado de Oficina de la Representación de la SADER en Hidalgo, a través del representante de la planilla, el formato del registro deberá especificar **el nombre, cargo a ocupar y firma de las personas propuestas**, contemplando en su estructura cuando menos los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y tres o más Vocales representantes de preferencia de diferentes cultivos.
6. Las planillas que no se registren en la fecha y formas establecidas en los puntos anteriores, no podrán participar en el proceso de elección.
7. Sólo se podrá participar en una planilla a la vez; si alguna persona se inscribe en más de una, sólo será válida la planilla que se registre primero. La planilla que se registre en segundo lugar con un miembro inscrito en otra, quedará descalificada.
8. Será causa de cancelación del registro de la(s) planilla(s), cuando éstas incumplan lo dispuesto en las presentes bases.
9. La asamblea general extraordinaria será válida en primera convocatoria, cuando asistan más de la mitad de los miembros activos que estén al corriente de sus obligaciones, quedando de manifiesto que no se aceptará la suplencia ni delegación de funciones o responsabilidades, convocándose conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interior de la Junta Local de Sanidad Vegetal (JLSV) del Distrito de Desarrollo Rural de Zacualtipán. En caso de no cumplirse lo anterior, se emitirá una segunda convocatoria para celebrarla tres días después, siendo válidos los acuerdos con la mayoría de los miembros activos que asistan y que estén al corriente de sus obligaciones.

[Handwritten signature in blue ink]





Bases de participación para la elección de la mesa directiva de la Junta Local de Sanidad Vegetal del Distrito de Desarrollo Rural de Zacualtipán, según convocatoria emitida por la Representación Estatal de la SADER el estado de Hidalgo, el 08 de junio de 2021.

10. Para poder ingresar a la asamblea general extraordinaria, deberán identificarse ante el personal que designe la Representación Estatal de la SADER o ante el Representante Estatal Fitozoosanitario de Inocuidad Agropecuaria en el Estado de Hidalgo, quien(es) regulará(n) la entrada a las instalaciones donde se lleve a cabo el evento.
11. Antes de iniciar la votación, la SADER o la persona que se designe para este acto, notificará a la Asamblea General cuáles son las planillas registradas, indicando los integrantes de cada una, por lo que el día de la elección deberán estar presentes todos los miembros que integran cada planilla, en caso contrario, no podrán seguir participando.
12. Para calificar los resultados de la elección, se nombrará una Comisión Escrutadora, integrada por un representante de cada planilla de ser el caso, quien hará el conteo de los votos a la vista de la Asamblea General, los votos a favor de cada planilla más los anulados de ser así, deberán corresponder al total de asistentes a la asamblea general extraordinaria que hayan ejercido su derecho a sufragio. El resultado lo dará a conocer el Representante Estatal de la SADER o el personal a quien él designe para dicho acto.
13. El voto será secreto, para lo cual se entregará a los miembros que estén al corriente en sus cuotas, las boletas en que se anotarán las planillas o personas registradas, para ser requisitadas y depositadas en las urnas.
14. En el caso de que sea elevado el número de miembros de la JLSV del Distrito de Desarrollo Rural de Zacualtipán, la elección de la mesa directiva podrá realizarse en asamblea representativa, como sigue:
 - I. Cada población, localidad o comunidad designará a un representante, condición que acreditará con original del acta respectiva, autorizada por personal de la SADER respecto a su congruencia con el directorio oficial de usuarios, y por el Tesorero de la JLSV Distrito de Desarrollo Rural de Zacualtipán aportaciones; en relación a que estén al corriente en sus cuotas y aportaciones.





Bases de participación para la elección de la mesa directiva de la Junta Local de Sanidad Vegetal del Distrito de Desarrollo Rural de Zacualtipán, según convocatoria emitida por la Representación Estatal de la SADER el estado de Hidalgo, el 08 de junio de 2021.

- II. El original del acta de acreditamiento de cada representante, sancionado como se indica, se anexará al acta de la asamblea respectiva;
 - III. Sólo se tomarán en cuenta los votos de cada representante que correspondan a las personas autorizadas como se indica en la fracción I
 - IV. La votación no será secreta, y la comisión escrutadora anotará en un pizarrón el desarrollo de la misma.
15. La mesa directiva que sea electa tendrá una duración en funciones de tres años con posibilidad de reelección solo para el siguiente trienio, así mismo, desempeñaran sus funciones con carácter HONORARIO (sin goce de sueldo).
16. Cuando las comisiones o comités de propaganda de alguna planilla o integrantes de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal de la entidad difamen, denigren, o agredan verbalmente a sus adversarios en la contienda de elección de la nueva mesa directiva, la Representación Estatal de la SADER en el estado de Hidalgo, procederá a cancelar el registro de la planilla a que pertenezca el agresor y solamente aceptará para el proceso de elección, a las planillas o personas que se hayan ajustado a las normas establecidas en el Reglamento Interior de la Junta Local de Sanidad Vegetal (JLSV) del Distrito de Desarrollo Rural de Zacualtipán.
17. Para el caso de existan actos que pongan en el riesgo la integridad física de los asistentes a la asamblea general extraordinaria, la Representación Estatal de la SADER podrá resolver, cancelar de forma inmediata dicha Asamblea, descalificando a la planilla que provoque los disturbios y declarará como ganadora a la otra planilla, lo anterior sólo si hubieran registrado dos planillas, pero si son más de dos las registradas, se procederá a llevar a cabo el proceso de elección en un término de cinco días hábiles posteriores con las planillas no descalificadas.
18. Queda estrictamente prohibido cualquier acto de proselitismo o promoción de las planillas participantes el día de la elección.

[Handwritten signature in blue ink]



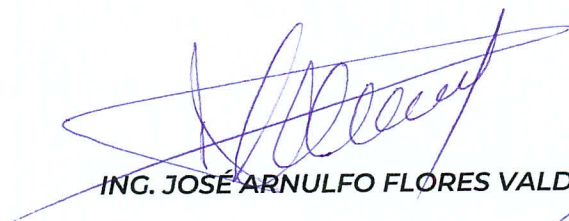


Bases de participación para la elección de la mesa directiva de la Junta Local de Sanidad Vegetal del Distrito de Desarrollo Rural de Zacualtipán, según convocatoria emitida por la Representación Estatal de la SADER el estado de Hidalgo, el 08 de junio de 2021.

19. Queda estrictamente prohibida la participación de funcionarios federales, estatales y municipales, de los integrantes de las mesas directivas del Comité Estatal y Juntas Locales de Sanidad Vegetal no registrados en alguna planilla, así como la de los empleados de todos los Organismos Auxiliares de la entidad en el proselitismo a favor de alguna planilla, en caso que se compruebe este hecho, la Secretaría cancelará el registro de la planilla involucrada.
20. Queda de manifiesto que todo aquello que no se encuentre previsto en estas bases de participación, será resuelto por la SADER de conformidad con la normatividad aplicable.

Pachuca de Soto, Hgo., a 08 de junio de 2021.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE LA
SECRETARIA EN EL ESTADO DE HIDALGO


ING. JOSÉ ARNULFO FLORES VALDEZ


C.c.p. Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga.- Director en Jefe del SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
Ing. Francisco Ramírez y Ramírez.- Director General de Sanidad Vegetal.- gestio.dgsv@senasica.gob.mx
Lic. Carlos Muñoz Rodríguez.- Secretario de desarrollo agropecuario del gobierno del estado.- carlos.muniz@hidalgo.gob.mx
MVZ. Noé Ríos Argüelles.- Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola de Hidalgo.- noe.rios@senasica.gob.mx
C. Esteban Cruz Chávez.- Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo, A.C.- esteban68cruz@gmail.com

